JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SAN FERNANDO

CVE-2013-3198 *Notificación de sentencia en procedimiento de juicio de faltas inmediato 57/2012.*

Doña Pilar Gordillo Pérez, secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de San Fernando (Cádiz).

Doy Fe y testimonio: Que en el juicio de faltas nº 57/2012, se ha dictado la presente sentencia que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

SENTENCIA

En San Fernando, a 2 de octubre de 2012.

Vistos por DOÑA XIOMARA GUTIÉRREZ ALONSO, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de San Fernando, los presentes autos en los que han sido partes el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, el denunciante JOSÉ MANUEL LÓPEZ LÓPEZ, en nombre de MERCADONA, y el denunciado MAXIMINO LÓPEZ LARRALDE.

FALLO

Que debo condenar y condeno a MAXIMINO LÓPEZ LARRALDE, como autor criminalmente responsable de una falta de hurto, imponiéndole la pena de 60 días de multa a razón de una cuota de 6 euros diarios, lo que hace un total de 360 euros, quedando sujeto a una responsabilidad subsidiaria de un día de privación de libertad, por cada dos cuotas diarias no satisfechas que podrá cumplir en el establecimiento penitenciario más próximo a su domicilio, condenándole así mismo al pago de las costas procesales, si las hubiera.

Así mismo se condena a MAXIMINO LÓPEZ LARRALDE a abonar al representante legal de MERCADONA la cantidad de 69,9 euros.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a MAXIMINO LÓPEZ LARRALDE, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA, expido la presente.

San Fernando, 30 de enero de 2012.
La secretaria judicial,
Pilar Gordillo Pérez.

2013/3198

CVE-2013-3198